



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE SALUD COMUNAL
 R.C.O. - M.O.O. - R.F.M.M. - 7 D.V.L. - V.A.L.G. - 1 kvv.



DECRETO EXENTO N° 3382
 CAUQUENES, 17 JUL. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución Exenta N°246 de fecha 10 de mayo de 2023, que modifica el Convenio de Colaboración Transferencia de Recursos celebrado con fecha 03 de enero de 2023 entre La I. Municipalidad de Cauquenes y La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
2. Modificación del Convenio de Colaboración Transferencia de Recursos celebrado entre La I. Municipalidad de Cauquenes y La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, suscrita el día 30 de marzo de 2023.
3. Resolución Exenta N° 218 de fecha 26 de abril de 2023 que aprueba Convenio de Colaboración Transferencia de Recursos Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Región del Maule e I Municipalidad de Cauquenes en el marco de la ejecución del programa de salud oral 2023.
4. Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre La I. Municipalidad de Cauquenes y La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, firmado en Talca el día 03 de enero de 2023.
5. Lo dispuesto en la Ley N°19.378 de 1995, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y supletoriamente lo previsto en la Ley N°18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
6. La resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus modificaciones posteriores.
7. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/2006, que fija Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución Exenta N°218 de fecha 26 de abril de 2023, se aprueba Convenio de Colaboración y transferencia de recursos entre la I. Municipalidad de Cauquenes y de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Región del Maule en el marco de la ejecución del programa de salud oral en la clínica dental de Cauquenes, suscrito con fecha 03 de enero de 2023.
- Que, con fecha 30 de marzo de 2023 se suscribe modificación de convenio de colaboración y transferencia de recursos entre la I. Municipalidad de Cauquenes y de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Región del Maule, la cual, es aprobada por JUNAEB a través de resolución exenta N°246 de fecha 10 de mayo de 2023.
- Que, por este acto, se viene en aprobar los instrumentos precedentemente descritos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N°19.880.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el **CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS** mediante el **"PROGRAMA DE SALUD ORAL 2023"**, suscrito con fecha 03 de enero de 2023 por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, representada por su Director (S), Región del Maule, Don JORGE FERNANDO ROMAN CERPA y la I. Municipalidad de Cauquenes representada legalmente por su Alcaldesa, Sra. NERY CRISTNA RODRIGUEZ DOMINGUEZ.
2. **APRUEBASE** la **MODIFICACION DE CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS** mediante el **"PROGRAMA DE SALUD ORAL AÑO 2023"**, suscrito con fecha 30 de marzo de 2023 por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, representada por su Director (S), Región del Maule, Don JORGE FERNANDO ROMAN CERPA y la I. Municipalidad de Cauquenes representada legalmente por su Alcaldesa, Sra. NERY CRISTNA RODRIGUEZ DOMINGUEZ.
3. **TÉNGASE**, como parte integrante del presente decreto el Convenio de Colaboración que por este acto se aprueba, como, también, su modificación, para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO(A) MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Salud.
- Alcaldía.
- Archivo Jurídico de Salud.

